

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 AGO 2024

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación de Motoviajeros Latitud 54 Sur, Dn. Marcelo ALIENDRO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el décimo séptimo (17) evento denominado: "Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, durante los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año.

Que dicha asociación viene realizando encuentros desde hace 16 años consecutivos en la provincia, con gran participación de motoviajeros de distintas partes del mundo.

Que, en esta nueva convocatoria trabajan para garantizar un motoencuentro distinto, con la mejor camaradería, comodidad y atención que desde siempre han brindado, sumando además distintos espectáculos locales, visitas de figuras y periodistas afines al motociclismo nacional, quienes engrandecen y dan una importante trascendencia al evento más austral del mundo.

Que en la edición anterior, lograron un record de participación de motoviajeros de todas partes del mundo, con más de 600 motociclistas. Esto, marca un crecimiento exponencial, que impacta directamente en el fomento de la actividad turística para Ushuaia y para Tierra del Fuego.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial el décimo séptimo (17) evento denominado: "Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el décimo séptimo (17) evento denominado: “Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo”, que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

275/24

Jamán Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO